

¿Qué es una fianza?

Es un instrumento de garantía que se encarga de **avaluar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en un contrato**, esta brinda al **beneficiario de la póliza**, la tranquilidad de que en caso de que el fiado incumpla con lo establecido en el contrato, se resarcirá el daño ocasionado, evitando pérdidas al beneficiario.

¿Cuáles son los requisitos?

PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación vigente (INE o pasaporte). • Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses a nombre de la persona física. • Constancia de situación fiscal actual. • Estados financieros parciales del año en curso. *** • Estados financieros al cierre del año inmediato anterior. *** • Declaración anual del ejercicio inmediato anterior. • Currículo. • Acta de matrimonio (en caso de estar casado) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva y/o poderes y/o aumentos de capital. • Identificación vigente del representante legal (INE o pasaporte). • Constancia de situación fiscal actual. • Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses a nombre de la empresa. • Estados financieros parciales del año en curso. *** • Estados financieros al cierre del año inmediato anterior. *** • Declaración anual del ejercicio inmediato anterior. • Currículum.

***** Deberán ir firmados por el contador y la persona física/representante legal de la empresa que solicita la fianza, así mismo se deberá incluir la cédula del contador y la siguiente leyenda de veracidad:**

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO, ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.”

¿Qué pasa si no califico financieramente?

Puedes apoyarte en un **OBLIGADO SOLIDARIO**, el cual te puede apoyar con su **INFORMACIÓN FINANCIERA** o con **GARANTÍAS REALES**.

<ul style="list-style-type: none"> • Identificación vigente (INE o pasaporte). • Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses a nombre de la persona física. • CURP O CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL ACTUAL. • Acta de matrimonio (en caso de estar casado). • Escritura del bien inmueble debidamente inscrito en el R.P.P. • Boleta predial del año en curso. • Investigación o certificado de libre gravamen con tres meses de antigüedad como máximo. • En caso de estar casado por bienes mancomunados, identificación vigente del cónyuge.

TODA ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA FIANZA